



POLÍTICA AMBIENTAL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany se compromete a preservar el entorno y los valores naturales de las playas del municipio, ofreciendo un servicio de calidad sostenible con el entorno. Por ello, tiene implantado el “Sistema de Gestión Ambiental” conforme a las normas ISO 14001:2015 de gestión ambiental y al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009 y el Reglamento (UE) 2017/1505 de gestión y auditorías medioambientales, con objetivo de:

1. Prevenir los impactos ambientales.
2. Asegurar el desarrollo sostenible en las playas, preservando sus ecosistemas.
3. Cumplir con la legislación y normativa aplicable.

El compromiso principal en las playas se resume en los siguientes apartados:

- Garantizar un correcto comportamiento ambiental.
- Compatibilizar la afluencia de usuarios en las playas con el respeto al medio ambiente, gestionando los recursos y previniendo la contaminación.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, así como aquellos compromisos adquiridos para el buen funcionamiento de la playa.
- Fomentar la participación activa de los usuarios, atendiendo a sus comentarios, quejas o sugerencias.
- Impartir formación de Calidad Ambiental al personal encargado de la gestión de las playas para su mayor concienciación, sensibilización, implicación y participación.
- Mejorar el desempeño ambiental de la organización y de los usuarios, divulgando información sobre la importancia de la preservación del entorno.

Con el fin de asegurar la mejora continua del servicio de las playas de Sant Antoni de Portmany, se definirá un programa anual de objetivos y metas, llevando a cabo auditorías periódicas y revisiones anuales de los resultados.